



NOTA DE ESTUDIO

TERCERA CONFERENCIA SOBRE LA AVIACIÓN Y LOS COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS (CAAF/3)

Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 20 - 24 de noviembre de 2023

Cuestión 2: Políticas de acompañamiento para promover el desarrollo y uso de energía más limpia en la aviación

CERTIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE UN COMBUSTIBLE

(Nota presentada por la Secretaría de la OACI)

RESUMEN

En esta nota se informa sobre el trabajo de la OACI referente a los criterios de sostenibilidad, la certificación de la sostenibilidad y la evaluación de las emisiones durante el ciclo de vida de los combustibles de aviación sostenibles (SAF) y los combustibles de aviación con menos emisiones de carbono (LCAF) en el marco del Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA).

Las medidas propuestas a la Conferencia figuran en la sección 4.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En su 39º período de sesiones en 2016, la Asamblea de la OACI acordó la implementación del Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA), y en asambleas posteriores se adoptaron resoluciones actualizadas, incluyendo una solicitud al Consejo de la OACI de que desarrollara una metodología para que los requisitos de compensación anuales de los explotadores de aviones aéreos bajo el plan pudieran reducirse mediante el uso de combustibles admisibles en el marco del CORSIA (es decir, combustibles de aviación sostenibles y combustibles de aviación con menor contenido de carbono en el marco del CORSIA), para reflejar debidamente todos los elementos del conjunto de medidas (véase la resolución A41-22, párrafo 6).

1.2 La Asamblea reconoció también que “los criterios de sostenibilidad, la certificación de la sostenibilidad y la evaluación de las emisiones durante el ciclo de vida de tales combustibles se formulan y actualizan como parte del trabajo para la implementación del CORSIA” (A41-21, 34ª cláusula preambular), y pidió a los Estados que “reconozcan los enfoques que se aplican en la evaluación de la sostenibilidad de todos los combustibles en general, comprendidos aquellos destinados a la aviación, que deberían permitir la reducción neta de las emisiones de GEI de todo el ciclo de vida y contribuir al desarrollo socioeconómico local, evitándose la competencia con los alimentos y el agua” (A41-21, párrafo 27 d).

1.3 Esta nota contiene información actualizada sobre el trabajo de la OACI referente a los criterios de sostenibilidad, la certificación de la sostenibilidad y la evaluación de las emisiones durante el ciclo de vida de los combustibles, para asistir en la consideración de los resultados de la CAAF/3.

2. **SOSTENIBILIDAD DE LOS COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORSIA**

2.1 Tras la aprobación del CORSIA en 2016, en junio de 2018 se adoptó la primera edición del Anexo 16, volumen IV del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, que contiene las normas y métodos recomendados para la implementación del CORSIA, que entró en vigor el 1 de enero de 2019. El Anexo 16, volumen IV incluye la definición de “combustibles admisibles en el marco del CORSIA (CEF)”, que abarca los combustibles de aviación sostenibles en el marco del CORSIA (SAF, renovables o derivados de residuos) y los combustibles de aviación con menos emisiones de carbono (LCAF) en el marco del CORSIA (LCAF, de origen fósil)¹.

2.2 En el marco del CORSIA, los explotadores de aviones pueden reclamar las reducciones de emisiones por CEF (SAF y LCAF), siempre que tales combustibles cumplan los criterios de sostenibilidad del CORSIA (párrafo 2.4 más abajo), y sean producidos por productores de combustibles certificados por un mecanismo de certificación de la sostenibilidad aprobado por el CORSIA (párrafo 2.5 más abajo).

2.3 Una vez cumplidas estas condiciones, las reducciones de emisiones por el uso de CEF se calculan sobre la base de valores aprobados de emisiones durante el ciclo de vida del combustible, que se obtienen durante el proceso de certificación de la sostenibilidad (párrafo 2.6 más abajo). Estos valores de emisiones durante el ciclo de vida se obtienen mediante metodologías definidas por la OACI, e incluyen emisiones asociadas a toda la cadena de suministro de CEF, así como emisiones asociadas a los cambios en el uso de la tierra relacionados con la producción de CEF².

2.4 La nota CAAF/3-WP/6, *Métodos de contabilización y notificación de combustibles*, contiene más información sobre las reglas para la implementación del CORSIA.

2.5 **Criterios de sostenibilidad del CORSIA**

2.5.1 En junio de 2019, el Consejo de la OACI aprobó los criterios de sostenibilidad del CORSIA aplicables durante la fase piloto del Plan (es decir, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023), a dos temas relacionados con la reducción de carbono: el tema 1 [Gases de efecto invernadero (GEI)] y el tema 2 (Reservas de carbono).

2.5.2 Posteriormente, el trabajo llevó a la aprobación de los criterios de sostenibilidad aplicables a los lotes de combustibles admisibles en el CORSIA producidos a partir del 1 de enero de 2024, tras las decisiones del Consejo de la OACI en noviembre de 2021 (aplicables a SAF) y noviembre de 2022 (aplicables a LCAF). Estas decisiones, que se reflejan en la tercera edición del documento de la OACI *Sustainability Criteria for CORSIA Eligible Fuels* (Criterios de sostenibilidad del CORSIA para combustibles admisibles en el CORSIA)³, amplían el alcance de la certificación de la sostenibilidad a 14 temas que abarcan no solo la reducción de carbono, sino también aspectos relacionados con la sostenibilidad medioambiental y socioeconómica.

¹ El Anexo 16, volumen IV se encuentra en el sitio web del CORSIA: www.icao.int/corsia

² Emisiones del ciclo de vida de los combustibles admisibles en el marco del CORSIA: https://www.icao.int/environmental-protection/pages/SAF_LifeCycle.aspx

³ Criterios de sostenibilidad del CORSIA: https://www.icao.int/environmental-protection/CORSIA/Documents/CORSIA_Eligible_Fuels/ICAO%20document%2005%20-%20Sustainability%20Criteria%20-%20November%202022.pdf

2.6 Mecanismos de certificación de la sostenibilidad aprobados por el CORSIA

2.6.1 Los mecanismos de certificación de la sostenibilidad (SCS) son elegibles para realizar la certificación de los combustibles admisibles en el CORSIA, siempre y cuando cumplan los requisitos que se incluyen en el documento de la OACI titulado *CORSIA Eligibility Framework and Requirements for Sustainability Certification Schemes* (Marco de admisibilidad en el CORSIA y requisitos para los mecanismos de certificación de la sostenibilidad)⁴, disponible públicamente en el sitio web del CORSIA de la OACI.

2.6.2 La evaluación de la admisibilidad de SCS en el marco del CORSIA está a cargo del Grupo de Evaluación de Programas de Certificación de la Sostenibilidad (SCSEG), un subgrupo del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP) del Consejo de la OACI. El SCSEG va estudiando las solicitudes que presentan los SCS, y formula recomendaciones técnicas al Consejo de la OACI sobre la admisibilidad de los SCS en el CORSIA. Hasta agosto de 2023 se han aprobado dos SCS para la certificación de productores de combustibles admisibles en el CORSIA: la Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono (ISCC); y la Mesa Redonda sobre Biomateriales Sostenibles (RSB).

2.6.3 La segunda edición del documento de la OACI titulado “*CORSIA Approved Sustainability Certification Schemes*” (Mecanismos aprobados de certificación de la sostenibilidad para el CORSIA)⁵, disponible públicamente en el sitio web del CORSIA de la OACI, contiene la información actualizada sobre los SCS aprobados, así como el alcance de su aprobación, basada en los criterios de sostenibilidad del CORSIA para la fase piloto y la primera fase. La OACI continúa realizando actividades de divulgación dirigidas a los SCS, con el objetivo de aumentar el número de SCS aprobados para realizar la certificación de combustibles admisibles en el CORSIA, incluyendo LCAF.

2.7 Valores aprobados de emisiones durante el ciclo de vida para los combustibles admisibles en el CORSIA

2.7.1 Al calcular la reducción de las emisiones por el uso de combustibles admisibles en el CORSIA, se pide a los explotadores de aviones que utilicen los valores aprobados de emisiones durante el ciclo de vida para tales combustibles. A este respecto, los explotadores tienen dos opciones:

- a) utilizar un valor por defecto de emisiones durante el ciclo de vida, que el explotador puede obtener en el documento de la OACI *CORSIA Default Life Cycle Emissions Values for CORSIA Eligible Fuels* (Valores por defecto de las emisiones durante el ciclo de vida de combustibles admisibles en el CORSIA)⁶, disponible públicamente en el sitio web del CORSIA de la OACI; o
- b) utilizar un valor real de las emisiones durante el ciclo de vida, en cuyo caso un SCS aprobado tiene que verificar que el explotador haya aplicado correctamente la metodología correspondiente, como se define en el documento de la OACI *CORSIA Methodology for Calculating Actual Life Cycle Emissions Values* (Metodología del CORSIA para el cálculo de valores reales de emisiones durante el ciclo de vida)⁷, disponible públicamente en el sitio web del CORSIA de la OACI.

2.7.2 Estos dos documentos se actualizan con regularidad.

⁴ https://www.icao.int/environmental-protection/CORSIA/Documents/CORSIA_Eligible_Fuels/ICAO%20document%2003%20-%20Eligibility%20Framework%20and%20Requirements%20for%20SCSs%20-%20June%202022.pdf

⁵ https://www.icao.int/environmental-protection/CORSIA/Documents/CORSIA_Eligible_Fuels/ICAO%20document%2004%20-%20Approved%20SCSs%20-%20June%202023.pdf

⁶ https://www.icao.int/environmental-protection/CORSIA/Documents/CORSIA_Eligible_Fuels/ICAO%20document%2006%20-%20Default%20Life%20Cycle%20Emissions%20-%20June%202022.pdf

⁷ https://www.icao.int/environmental-protection/CORSIA/Documents/CORSIA_Eligible_Fuels/ICAO%20document%2007%20-%20Methodology%20for%20Actual%20Life%20Cycle%20Emissions%20-%20June%202022.pdf

3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

3.1 Como se indicó anteriormente, el CORSIA reconoce las reducciones de las emisiones de CO₂ de una amplia gama de combustibles de aviación más limpios (es decir, SAF y LCAF), permitiendo que un explotador de aviones pueda reclamar esos beneficios mediante la reducción de sus requisitos de compensación, aplicando un marco normativo armonizado internacionalmente bajo la OACI para los criterios de sostenibilidad, la certificación de la sostenibilidad y la evaluación de las emisiones durante el ciclo de vida de tales combustibles, conforme al Anexo 16, volumen IV y documentos conexos del CORSIA de la OACI.

3.2 En consecuencia, ya se están certificando lotes de SAF en el CORSIA. Por ejemplo, en 2022 las empresas EcoCeres, Neste, y WorldEnergy de China, Países Bajos y Estados Unidos, respectivamente, produjeron nueve lotes de SAF certificados⁸.

3.3 Siendo el CORSIA la primera medida mundial basada en el mercado aplicable a un sector, el marco normativo podría por consiguiente calificarse como “mundial” en su alcance, ofreciendo así a las partes interesadas (productores de combustibles, SCS, explotadores de aviones) un sistema armonizado internacionalmente que genera certeza normativa.

3.4 Aunque la aplicabilidad actual de las normas de sostenibilidad del combustible del CORSIA no necesariamente se extiende más allá de la implementación del CORSIA, un indicador de la solidez de esas normas es el hecho de que ahora se hace referencia a ellas en políticas nacionales y mecanismos voluntarios, incluyendo la Ley de Reducción de la Inflación (IRA)⁹ de los Estados Unidos y la Alianza de Compradores de Aviación Sostenible (SABA)¹⁰.

4. MEDIDAS PROPUESTAS A LA CAAF/3

4.1 Se invita a la CAAF/3 a:

- a) considerar el uso extendido de los criterios de sostenibilidad, la certificación de la sostenibilidad y metodología para la evaluación de las emisiones durante el ciclo de vida que se aplican a los combustibles admisibles en el CORSIA, como la base aceptada para determinar la sostenibilidad de los combustibles de aviación utilizados en la aviación internacional; y
- b) utilizar la información de esta nota para considerar los resultados de la CAAF/3.

— FIN —

⁸ <https://www.icao.int/environmental-protection/CORSIA/Pages/CORSIA-Certified-Fuels.aspx>

⁹ <https://www.congress.gov/bill/117th-congress/house-bill/5376/text>

¹⁰ <https://www.neotericeac.com/saba-rfp> (acceso 31/Agosto/2023)